

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12993 *COMPLEMENTOS LOCALES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSACCIONES INMOBILIARIAS URBANAS DE CATALUÑA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 21 de octubre de 2013 la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía "Complementos Locales, S.L.", aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, conforme lo previsto en el artículo 49 de la LME, fusión realizada entre "Complementos Locales, S.L." (sociedad absorbente), y "Transacciones Inmobiliarias Urbanas de Cataluña, S.L." (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración en fecha 30 de septiembre de 2013, y que ha sido debidamente depositado y registrado en el Registro Mercantil el 16 de octubre 2013. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados por dichas compañías en fecha 31 de julio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar también el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 LME, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 23 de octubre de 2013.- La Administradora única "Complementos Locales, S.L.", María Luisa Mampel González.- El Consejo de Administración de "Transacciones Inmobiliarias Urbanas de Cataluña, S.L.", María Luisa González Cortés, María Luisa Mampel González y Elena Mampel González.

ID: A130059464-1